

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD CONVOCADO POR ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: INMACULADA FAJARDO RIVAS**

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA==	<b>Fecha</b>	17/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Fajardo Rivas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=</a>	<b>Página</b>	1/18



**ANEXO**

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD

PROGRAMAS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ADHE: ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE HERRERA

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001273-1

CIF Entidad Solicitante: G91588392

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Terapia Ocupacional ADHE

A Subsananar:

- Apartado 6.B)4.1. Deberán corregir el importe consignado en "Contribución de la entidad solicitante", tendrá que ser congruente con lo detallado en el criterio 5.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ADHE: ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE HERRERA

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001270-1

CIF Entidad Solicitante: G91588392

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Actividades Acuáticas ADHE

A Subsananar:

- Apartado 6.B)4.1. Deberán corregir el importe consignado en "Contribución de la entidad solicitante", tendrá que ser congruente con lo detallado en el criterio 5.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AGRUPACIÓN PROVINCIAL SEVILLANA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES PROTECTORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O PARÁLISIS CEREBRAL (APROSE)

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000902-1

CIF Entidad Solicitante: G41078924

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo 2018.

A Subsananar:

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosarse el presupuesto unitario por hora de cada trabajador.

- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes del programa: respecto a la partida "Comunidad" deberá especificar qué relación tienen con el objeto de la actividad subvencionada (programa) y deberán estar incluidas dentro de los comprendidos como gastos subvencionables.

- Apartado 8: la cifra consignada como importe solicitado no coincide con la reseñada para ese mismo concepto en los puntos anteriores. Deberá corregirse dicha incongruencia.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AGRUPACIÓN PROVINCIAL SEVILLANA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES PROTECTORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O PARÁLISIS CEREBRAL (APROSE)

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000901-1

CIF Entidad Solicitante: G41078924

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de información, orientación y asesoramiento a personas con discapacidad intelectual y sus familias

A Subsananar:



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA==	<b>Fecha</b>	17/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Fajardo Rivas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=</a>	<b>Página</b>	2/18



- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosarse el presupuesto unitario por hora de la retribución. Los gastos de personal son subvencionables hasta el límite de las cuantías máximas establecidas para el personal laboral de la Junta de Andalucía según convenio; debiendo corregirse el exceso apreciado.
- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes del programa: respecto a la partida "Comunidad" deberá especificar qué relación tienen con el objeto de la actividad subvencionada (programa) y deberán estar incluidas dentro de los comprendidos como gastos subvencionables.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AGRUPACIÓN PROVINCIAL SEVILLANA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES PROTECTORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O PARÁLISIS CEREBRAL (APROSE)  
Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000933-1

CIF Entidad Solicitante: G41078924

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de intervención en centros penitenciarios de Sevilla

A Subsancar:

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosarse el presupuesto unitario por hora de la retribución de los trabajadores.
- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes del programa: respecto a la partida "Comunidad" deberá especificar qué relación tienen con el objeto de la actividad subvencionada (programa) y deberán estar incluidas dentro de los comprendidos como gastos subvencionables.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE EQUITACION TERAPEUTICA LA CORBERA DE SEVILLA  
Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000968-1

CIF Entidad Solicitante: G91270488

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de autonomía y rehabilitación a través de intervenciones asistidas con caballos

A Subsancar:

- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes del programa: solo se considerarán gastos subvencionables los que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada (programa), encontrándose además entre los relacionados en la convocatoria.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ADISAL- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y AMIGOS DE LA ALGABA

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001239-1

CIF Entidad Solicitante: G91397844

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de actividades autónomas e independientes IV edición.

A Subsancar:

- Apartado 6.B)3.2. Los artículos incluidos en la partida de "Material no fungible" deberán estar incluidos dentro de los comprendidos como gastos subvencionables, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria, la cual excluye expresamente los gastos de equipamiento. Por lo que si se viera afectado el importe solicitado, deberán cumplimentar nuevamente el Apartado 8.
- Apartado 8. El importe solicitado no coincide con el Criterio 5.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "ALBATROS ANDALUCIA"

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001011-1

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA==	<b>Fecha</b>	17/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Fajardo Rivas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=</a>	<b>Página</b>	3/18



CIF Entidad Solicitante: G41931072

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de inserción social y laboral para personas con discapacidad intelectual.

A Subsananar:

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: según las bases de la convocatoria, los gastos de personal son subvencionables hasta el límite de las cuantías máximas establecidas para el personal laboral de la Junta de Andalucía según convenio, no pudiendo reflejarse excesos sobre dichas cantidades, por lo que deberá revisarse la retribución del personal diplomado.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "ALBATROS ANDALUCIA"

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001008-1

CIF Entidad Solicitante: G41931072

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de prácticas para la inserción sociolaboral en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

A Subsananar:

- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes del programa: los gastos reseñados no se encuentran entre los relacionados en la convocatoria como subvencionables.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALCALAREÑA EDUCACION Y ENSEÑANZA ESPECIAL (AAEEE)

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001029-1

CIF Entidad Solicitante: G41067422

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa "Sentir la vida".

A Subsananar:

- Subpartado 6.B.1.3 Plazo de ejecución: ha de establecerse el plazo de ejecución por un periodo concreto (dia/mes/año de inicio y de finalización), siendo el inicio dentro del ejercicio económico de la convocatoria, y estando en concordancia con el periodo/s que se reflejen en el apartado 2.5.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA DE EPILEPSIA "APICE"

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001248-1

CIF Entidad Solicitante: G91065953

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de apoyo a la vida independiente: epilepsia y discapacidad.

A Subsananar:

- Apartado 6.B)3.2. Deberán detallar las partidas de gastos corrientes, conforme a los gastos subvencionables recogidos en las Bases Regulatoras de la convocatoria.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA DE EPILEPSIA "APICE"

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001245-1

CIF Entidad Solicitante: G91065953

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de servicio de transporte y movilidad "puerta a puerta".

A Subsananar:

- Apartado 6.B)3.2. Deberán detallar la partida de gastos corrientes, conforme a los gastos subvencionables recogidos en las Bases Regulatoras de la convocatoria.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA==	<b>Fecha</b>	17/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Fajardo Rivas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=</a>	<b>Página</b>	4/18



13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ANDALUZA DE PADRES Y MADRES PARA LA INTEGRACIÓN, NORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL - ASPANRI  
Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000959-1  
CIF Entidad Solicitante: G41147836  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención social a las familias de personas con D.I. y S.D.: información, orientación, asesoramiento, apoyo emocional.  
A Subsanar:  
- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosarse el presupuesto unitario por hora de las retribuciones.  
- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes del programa: respecto a la partida "Seguros local y voluntarios" deberá especificar qué relación tienen con el objeto de la actividad subvencionada (programa) y deberán estar incluidas dentro de los comprendidos como gastos subvencionables.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ANDALUZA DE PADRES Y MADRES PARA LA INTEGRACIÓN, NORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL - ASPANRI  
Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000958-1  
CIF Entidad Solicitante: G41147836  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa "Aprendamos Juntos": Taller para familias de personas con discapacidad intelectual.  
A Subsanar:  
- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosarse el presupuesto unitario por hora de las retribuciones. Respecto al Trabajador Social, se refleja un error aritmético que habría que corregir.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ANDALUZA DE PADRES Y MADRES PARA LA INTEGRACIÓN, NORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL - ASPANRI  
Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000956-1  
CIF Entidad Solicitante: G41147836  
Objeto/Actividad Subvencionable: Vive independiente: Programa para la formación de habilidades de autonomía en el hogar.  
A Subsanar:  
- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosarse el presupuesto unitario por hora de las retribuciones. Respecto al T.G.M. en Psicopedagogía, se refleja un error aritmético que habría que corregir.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION APRIDA PARA LA REHABILITACION E INTEGRACION DE DISCAPACITADOS DE AGUADULCE  
Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000928-1  
CIF Entidad Solicitante: J91200717  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa integral para personas con discapacidad  
A Subsanar:

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosarse el presupuesto unitario por hora de la retribución. Según las bases de la convocatoria, los gastos de personal son subvencionables hasta el límite de las cuantías máximas establecidas para el personal laboral de la Junta de Andalucía según convenio, no pudiendo reflejarse excesos sobre dichas cantidades.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA==	<b>Fecha</b>	17/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Fajardo Rivas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=</a>	<b>Página</b>	5/18



17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION AUXILIA

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001249-1

CIF Entidad Solicitante: G08317059

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de apoyo a familiares cuidadores "Auxilia 2018".

A Subsanar:

- Apartado 4. Faltan marcar si la entidad "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria....." y si "se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apartado 6.B)3.1. Falta cumplimentar el "nº horas semanales" del "trabajador social (P.Extras)".
- Apartado 8. Deberán consignarse la cantidad solicitada a la Administración.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CENTRO PASOS

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001186-1

CIF Entidad Solicitante: G91776211

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa socioeducativo con menores con trastornos graves en el desarrollo de 0 a 3 años.

A Subsanar:

- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes del programa: respecto a la partida "Material educativo y técnico" deberá ser desglosada y deberán encontrarse todos los gastos dentro de los comprendidos como subvencionables.

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CENTRO SETA

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001049-1

CIF Entidad Solicitante: V41972092

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa "Juntos somos familia".

A Subsanar:

- Apartado 6.B).3. Recursos necesarios y presupuesto: existen errores aritméticos que habrá que corregir, tanto en los dos subapartados como, consecuentemente, en el total del presupuesto del programa.
- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes del programa: los gastos de equipamiento están expresamente excluidos por la convocatoria, en consecuencia la adquisición de una impresora no se encuentra recogida en la convocatoria como gasto subvencionable. Respecto a la partida "Papelería y demás material para actividad" deberá ser desglosada y deberán encontrarse todos los gastos dentro de los comprendidos como subvencionables.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "COMPAÑIA DE DANZA MOBILE"

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000950-1

CIF Entidad Solicitante: G41794512

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de información y asesoramiento a familias en Danza Mobile.

A Subsanar:

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá especificarse la titulación/categoría laboral de los Educadores. Los gastos de personal son subvencionables hasta el límite de las cuantías máximas establecidas para el personal laboral de la Junta de Andalucía según convenio.
- Apartado 7.B).5: no se ven reflejados los 4.162,23 € que se señalan en el apartado 4. (Declaraciones) en concepto de subvención solicitada en enero de 2018 para la misma finalidad. Si efectivamente se cuenta con dicha subvención, su importe no tendrá la consideración de aportación propia de la entidad a la hora de calcular el porcentaje de cofinanciación. Se solicita aclaración sobre este extremo.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA==	<b>Fecha</b>	17/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Fajardo Rivas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=</a>	<b>Página</b>	6/18



**21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "COMPAÑIA DE DANZA MOBILE"**

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000949-1

CIF Entidad Solicitante: G41794512

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de apoyo a familias en Danza Mobile

A Subsanar:

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá especificarse la titulación/categoría laboral del Educador con formación en danza. Los gastos de personal son subvencionables hasta el límite de las cuantías máximas establecidas para el personal laboral de la Junta de Andalucía según convenio.
- Apartado 7.B).5: no se ven reflejados los 3.036,71 € que se señalan en el apartado 4. (Declaraciones) en concepto de subvención recibida en enero de 2018 para la misma finalidad. Deberá aclararse si el ingreso es para este mismo ejercicio o no. En caso de serlo, debe tenerse en cuenta que las aportaciones de terceros no tendrán la consideración de aportación propia a la hora de calcular el porcentaje de cofinanciación.

**22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "COMPAÑIA DE DANZA MOBILE"**

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000967-1

CIF Entidad Solicitante: G41794512

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de autogestores en Danza Mobile.

A Subsanar:

- Apartado 4 Declaraciones: se marca que no se han solicitado ni obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad y sin embargo más abajo se señala una subvención concedida en enero de 2018. Debe corregirse dicha incongruencia.
- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá especificarse la titulación/categoría laboral de los Educadores que aparecen en las posiciones 3 y 5. Los gastos de personal son subvencionables hasta el límite de las cuantías máximas establecidas para el personal laboral de la Junta de Andalucía según convenio.
- Apartado 7.B).5: si finalmente existe alguna otra subvención en este mismo año para el mismo programa, su importe no podrá ser tenido en cuenta como aportación propia de la entidad a la hora de calcular el porcentaje de cofinanciación.

**23. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CULTURAL DE SORDOS**

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001201-1

CIF Entidad Solicitante: G41067778

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención integral a las personas sordas de Sevilla.

A Subsanar:

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosar el presupuesto unitario por hora de la retribución de cada trabajador.



**24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE DISCAPACITADOS ABRIENDO CAMINOS**

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001293-1

CIF Entidad Solicitante: G91864207

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de fortalecimiento de los procesos para la atención integral de las personas con discapacidad y asesoramiento a sus familiares.

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA==	<b>Fecha</b>	17/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Fajardo Rivas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=</a>	<b>Página</b>	7/18



A Subsananar:

- Apartado 4 Declaraciones: Se señala que no se han solicitado ni obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, y en el apartado 6.B)4.2. mencionan que han recibido una ayuda del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan. Deben corregirse dicha incongruencia.
- Apartado 6.B)1.3. Ha de establecerse el plazo de ejecución por un periodo concreto (día-mes-año de inicio y finalización), y haberse iniciado dentro del ejercicio económico de la convocatoria, siendo congruente con lo establecido en el apartado 6.B)2.5. "Espacio temporal F.inicio/F. Final".

25.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ENFERMOS DE PARKINSON DE SEVILLA - PARKINSON SEVILLA

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001307-1

CIF Entidad Solicitante: G41847492

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Atención Interdisciplinar para Enfermos de Parkinson y sus Familiares/Cuidadores.

A Subsananar:

- Apartado 8. El importe solicitado no coincide con el Criterio 5.

26.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES ALLEGADOS Y PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE -ASAENES

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000992-1

CIF Entidad Solicitante: G41240664

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa para el empoderamiento y equidad de género en el cuidado a personas con problemas de salud mental.

A Subsananar:

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: los gastos de personal son subvencionables hasta el límite de las cuantías máximas establecidas para el personal laboral de la Junta de Andalucía según convenio, por lo que deberá revisarse la retribución del Auxiliar Administrativo.

27.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIAS PARA LA AYUDA AL DISCAPACITADO

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001338-1

CIF Entidad Solicitante: G41086786

Objeto/Actividad Subvencionable: APOSTANDO POR LA FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A Subsananar:

- Apartado 6.B)3.1. Deberán especificar qué categoría profesional tienen el "T. Inserción Laboral" y los "Formadores ocupacionales", conforme al Convenio del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía.

28.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FIBROMIALGIA DE SEVILLA "AFIBROSE"

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001035-1

CIF Entidad Solicitante: G91083220

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención integral: social, rehabilitación y psicológica.

A Subsananar:



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA==	<b>Fecha</b>	17/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Fajardo Rivas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=</a>	<b>Página</b>	8/18



- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosar el presupuesto unitario por hora de la retribución de cada trabajador, así como el número de horas semanales.

29. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE DISCAPACITADOS FISICOS DE SEVILLA

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000970-1

CIF Entidad Solicitante: G41097783

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa: Servicio de información, orientación y asesoramiento a usuarios con discapacidad y familiares.

A Subsananar:

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosarse el presupuesto unitario por hora de las retribuciones para cada trabajador, especificándose igualmente en cada caso su titulación/categoría profesional.

- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes del programa: respecto a la partida "Servicios profesionales independientes", solo se tendrán en cuenta en la medida en que tengan relación con el objeto de la actividad subvencionada (programa) de manera indubitada, debiendo estar incluidos dentro de los comprendidos como gastos subvencionables.

30. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FIBROMIALGIA FRATER SAN PABLO

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001274-1

CIF Entidad Solicitante: G41208232

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de información, orientación y asesoramiento a usuarios y/o familiares

A Subsananar:

- Apartado 6.B)3.2. Los artículos incluidos en la partida de "Equipamiento" deberán estar incluidos dentro de los comprendidos como gastos subvencionables, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria, la cual excluye expresamente los gastos de equipamiento. Por lo que si se viera afectado el importe solicitado, deberán cumplimentar nuevamente el Apartado 8.

31. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION EQUITEA

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001271-1

CIF Entidad Solicitante: G90190471

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa: Intervenciones asistidas con caballos. Terapias ecuestres.

A Subsananar:

- Apartado 6.B)3. Aclarar el presupuesto del programa. Tendrá que ser coherente con el criterio 5.

- Apartado 6.B)3.2. Deberán detallar las partidas de gastos corrientes, conforme a los gastos subvencionables recogidos en las Bases Reguladoras de la convocatoria.

32. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESPONDILITIS ANQUILOSANTE SEVILLA E.A.S

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001181-1

CIF Entidad Solicitante: G41631102

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de autoayuda y crecimiento personal.

A Subsananar:



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA==	<b>Fecha</b>	17/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Fajardo Rivas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=</a>	<b>Página</b>	9/18



- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosar el presupuesto unitario por hora de la retribución de cada trabajador, así como señalar el número de horas semanales.

**33. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION HISPALENSE DE TERAPIAS ECUESTRES**

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001295-1

CIF Entidad Solicitante: G90210345

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de terapias ecuestres para desarrollo físico, cognitivo, social y ocupacional de personas con discapacidad.

A Subsananar:

- Apartado 4 Declaraciones: Falta marcar que la entidad se compromete a cumplir las obligaciones exigidas, si es el caso.

- Deberán aclarar si el premio concedido "Albert Jovet 2018", es imputable a este programa, si fuera así, el importe se deberá detraer de la subvención solicitada que figura en el punto 8 y en el Criterio 5.

- Apartado 6.B)3.1. Falta cumplimentar el apartado "nº horas semanales".

- Apartado 6.B)3.2. : La partida "pagos a la Seguridad social" debe de estar incluida en el coste del personal, por lo que tendrán que modificar el Apartado 6.B)3.1.

- Las partidas "Comisiones bancarias, mantenimiento de sede, acondicionamiento caseta multiusos" deberán estar incluidas dentro de los comprendidos como gastos subvencionables, conforme a las Bases Regulatoras de la convocatoria para la modalidad programas, la cual excluye expresamente los gastos de equipamiento.

- Las partidas "Asesoramiento técnico externo y Primas de seguros", deberán aclarar qué relación tienen con el objeto del programa y tendrán que estar incluidas dentro de los comprendidos como gastos subvencionables.

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberán cumplimentar nuevamente el Apartado 8.

- Apartado 6.B)4.2. Deberán indicar qué relación tiene la subvención o ayuda concedida por el Distrito Este con el programa.

**34. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MATER ET MAGISTRA PARA LA PROTECCION Y EDUCACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001000-1

CIF Entidad Solicitante: G41074386

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa "Comunic@te".

A Subsananar:

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosar el presupuesto unitario por hora de la retribución de cada trabajador.

- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes del programa: en la memoria adjunta aparecen detallados los materiales que se propone adquirir la entidad, observándose que algunos de ellos tienen la consideración de gastos de equipamiento, los cuales están expresamente excluidos por las bases de la convocatoria.

Respecto a los demás gastos corrientes, deberán también revisarse puesto que solo se considerarán gastos subvencionables los que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada (programa), encontrándose además entre los relacionados en la convocatoria.

- Apartado 8: la firma debe ser original.

**35. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL ALJARAFE (ADEFISAL)**

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA==	<b>Fecha</b>	17/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Fajardo Rivas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=</a>	<b>Página</b>	10/18



Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000923-1

CIF Entidad Solicitante: G41114919

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención e inclusión social de mujeres con discapacidad "Prevención de abusos sexuales".

A Subsananar:

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá corregirse el error aritmético detectado en el cálculo de la retribución de la Trabajadora Social.

- Apartado 8: deberá consignar la cantidad que se solicita.

36.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL ALJARAFE (ADEFISAL)

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000918-1

CIF Entidad Solicitante: G41114919

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de terapia asistida con perros para personas con discapacidad intelectual

A Subsananar:

- Apartado 6.B).3. Recursos necesarios y presupuesto: en relación a los perros adiestrados (2 por sesión) es necesario confirmar que se trata de un arrendamiento. Respecto a los gastos de personal, deberá aclararse si son contratados de modo directo por la entidad y retribuidos por la misma a través de nómina. Si por el contrario se trata de un arrendamiento de servicios (independiente o conjuntamente con los perros) el gasto deberá reflejarse en el subapartado de gastos corrientes, no en el de personal.

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: en el caso de haber personal contratado, deberá tenerse en cuenta que, según las bases de la convocatoria, los gastos de personal son subvencionables hasta el límite de las cuantías máximas establecidas para el personal laboral de la Junta de Andalucía según convenio, no pudiendo reflejarse excesos sobre dichas cantidades.

- Apartado 8: deberá consignar la cantidad que se solicita.

37.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL ALJARAFE (ADEFISAL)

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000920-1

CIF Entidad Solicitante: G41114919

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de hábitos de vida saludable y atención a la salud

A Subsananar:

- Apartado 8: deberá consignar la cantidad que se solicita.

38.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DEL DISCAPACITADO PSÍQUICO Y FÍSICO EN ARAHAL A.I.M.A.

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001266-1

CIF Entidad Solicitante: G41507559

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de autonomía personal: Soy capaz.

A Subsananar:

- Apartado 3. Datos bancarios: número de cuenta incorrecta.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA==	<b>Fecha</b>	17/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Fajardo Rivas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=</a>	<b>Página</b>	11/18



39. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES ALCER GIRALDA  
Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000990-1  
CIF Entidad Solicitante: G41064643  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa "Nutrición y enfermedad renal".  
A Subsananar:  
- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosar el presupuesto unitario por hora de la retribución.

40. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES ALCER GIRALDA  
Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000987-1  
CIF Entidad Solicitante: G41064643  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de integración social para enfermos renales.  
A Subsananar:  
- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosar el presupuesto unitario por hora de la retribución.

41. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROMOTORA LABORAL Y ASISTENCIAL "PROLAYA"  
Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001028-1  
CIF Entidad Solicitante: G41477613  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa para la promoción de la autonomía personal, prevención de la dependencia y vida independiente (I Plan Andaluz).  
A Subsananar:  
- Apartado 4 Declaraciones: debe marcar que la entidad se compromete a cumplir las obligaciones exigidas, si es el caso.

42. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL - ATUREM  
Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001128-1  
CIF Entidad Solicitante: G41058256  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa para la mejora de las relaciones personales de personas con discapacidad intelectual y grandes necesidades de apoyo.  
A Subsananar:  
- Subpartado 6.B.1.3 Plazo de ejecución: ha de establecerse el plazo de ejecución por un periodo concreto (dia/mes/año de inicio y de finalización), estando en concordancia con el periodo/s que se reflejen en el apartado 2.5.  
- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosar el presupuesto unitario por hora de la retribución de cada trabajador.



43. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL - ATUREM  
Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001164-1  
CIF Entidad Solicitante: G41058256

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA==	<b>Fecha</b>	17/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Fajardo Rivas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=</a>	<b>Página</b>	12/18



Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de mediación comunicativa en elaboración de cartas de derechos individuales en personas con grandes necesidades de apoyo.

A Subsanciar:

- Subpartado 6.B.1.3 Plazo de ejecución: ha de establecerse el plazo de ejecución por un periodo concreto (dia/mes/año de inicio y de finalización), siendo el inicio dentro del ejercicio económico de la convocatoria, y estando en concordancia con el periodo/s que se reflejen en el apartado 2.5.
- Subpartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosar el presupuesto unitario por hora de la retribución.

**44. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL - ATUREM**

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001137-1

CIF Entidad Solicitante: G41058256

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de servicio de apoyo a familias de personas con discapacidad intelectual.

A Subsanciar:

- Subpartado 6.B.1.3 Plazo de ejecución: ha de establecerse el plazo de ejecución por un periodo concreto (dia/mes/año de inicio y de finalización), estando en concordancia con el periodo/s que se reflejen en el apartado 2.5.
- Subpartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosar el presupuesto unitario por hora de la retribución de cada trabajador.

**45. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL - ATUREM**

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001157-1

CIF Entidad Solicitante: G41058256

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa "Ocio y participación en la comunidad."

A Subsanciar:

- Subpartado 6.B.1.3 Plazo de ejecución: ha de establecerse el plazo de ejecución por un periodo concreto (dia/mes/año de inicio y de finalización), siendo el inicio dentro del ejercicio económico de la convocatoria, y estando en concordancia con el periodo/s que se reflejen en el apartado 2.5.
- Subpartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosar el presupuesto unitario por hora de la retribución de cada trabajador.

**46. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL - ATUREM**

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001152-1

CIF Entidad Solicitante: G41058256

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de empleo personalizado.

A Subsanciar:

- Subpartado 6.B.1.3 Plazo de ejecución: ha de establecerse el plazo de ejecución por un periodo concreto (dia/mes/año de inicio y de finalización), estando en concordancia con el periodo/s que se reflejen en el apartado 2.5.
- Subpartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosar el presupuesto unitario por hora de la retribución.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA==	<b>Fecha</b>	17/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Fajardo Rivas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=</a>	<b>Página</b>	13/18



**47.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL - ATUREM**

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001140-1

CIF Entidad Solicitante: G41058256

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de apoyo a la vida independiente de personas con discapacidad intelectual.

A Subsananar:

- Subpartado 6.B.1.3 Plazo de ejecución: ha de establecerse el plazo de ejecución por un periodo concreto (dia/mes/año de inicio y de finalización), estando en concordancia con el periodo/s que se reflejen en el apartado 2.5.

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosar el presupuesto unitario por hora de la retribución.

**48.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROVINCIAL DE FAMILIAS Y AMIGOS DE PERSONAS SORDAS (A.S.P.A.S)**

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000998-1

CIF Entidad Solicitante: G41091570

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención integral a personas con discapacidad auditiva de 6 a 25 años (AIDA).

A Subsananar:

- Apartado 4 Declaraciones: falta señalar si se han solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, según proceda.

- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes del programa: en la solicitud no se detallan los materiales que se propone adquirir, y en la memoria adjunta aparecen con detalle los que se utilizan, pero no se diferencian los que ya se tienen y los que se quieren adquirir; motivo por el cual se recuerda que solo se considerarán gastos subvencionables los que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada (programa), encontrándose además entre los relacionados en la convocatoria, la cual excluye expresamente los gastos de equipamiento.

**49.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROVINCIAL DE FAMILIAS Y AMIGOS DE PERSONAS SORDAS (A.S.P.A.S)**

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000999-1

CIF Entidad Solicitante: G41091570

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa: Escuela de padres y madres de personas con discapacidad auditiva.

A Subsananar:

- Apartado 4 Declaraciones: falta señalar si se han solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, según proceda.

**50.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ATAXIAS**

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001038-1

CIF Entidad Solicitante: G41965526

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de servicio de atención social y de rehabilitación física de



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA==	<b>Fecha</b>	17/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Fajardo Rivas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=</a>	<b>Página</b>	14/18



inserción social.

A Subsananar:

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosar el presupuesto unitario por hora de las retribuciones.

51.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SEVILLANA DE PARALISIS CEREBRAL "ASPACE"

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001336-1

CIF Entidad Solicitante: G41072919

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de servicio de atención social y de rehabilitación física de inserción social.

A Subsananar:

- Apartado 3 Datos bancarios: el número de cuenta no es correcto.

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosar el presupuesto unitario por hora de las retribuciones.

- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes del programa: los gastos de equipamiento están expresamente excluidos por la convocatoria, en consecuencia la adquisición de equipos informáticos (Pcs y tablets) no se encuentra recogida en la misma como gasto subvencionable.

52.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SEVILLANA DE PARALISIS CEREBRAL "ASPACE"

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001337-1

CIF Entidad Solicitante: G41072919

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de intervención con familias con menores con parálisis cerebral: servicio de información y asesoramiento.

A Subsananar:

- Apartado 3 Datos bancarios: el número de cuenta no es correcto.

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosar el presupuesto unitario por hora de la retribución.

53.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SEVILLANA DE PARALISIS CEREBRAL "ASPACE"

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001335-1

CIF Entidad Solicitante: G41072919

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de intervención con familias con menores con parálisis cerebral: servicio de información y asesoramiento.

A Subsananar:

- Apartado 3 Datos bancarios: el número de cuenta no es correcto.

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosar el presupuesto unitario por hora de la retribución.



54.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SEVILLANA DE SINDROME DE ASPERGER (ASSA)

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000903-1

CIF Entidad Solicitante: G91444281

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención integral al colectivo con Síndrome de Asperger.

A Subsananar:

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA==	<b>Fecha</b>	17/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Fajardo Rivas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=</a>	<b>Página</b>	15/18



- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosarse el presupuesto unitario por hora de la retribución.

55.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SEVILLA Y PROVINCIA

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001072-1

CIF Entidad Solicitante: G41783622

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de vida independiente.

A Subsananar:

- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes del programa: respecto a la partida "Material programa, actividades" deberá ser desglosada y deberán encontrarse todos los gastos dentro de los comprendidos como subvencionables.

56.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SEVILLA Y PROVINCIA

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001058-1

CIF Entidad Solicitante: G41783622

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de formación y orientación laboral.

A Subsananar:

- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes del programa: respecto a la partida "Material programa, actividades" deberá ser desglosada y deberán encontrarse todos los gastos dentro de los comprendidos como subvencionables.

57.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SEVILLA Y PROVINCIA

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001057-1

CIF Entidad Solicitante: G41783622

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de autonomía y movilidad urbana.

A Subsananar:

- Subapartado 6.B).3.2. Gastos corrientes del programa: respecto a la partida "Material programa, actividades" deberá ser desglosada y deberán encontrarse todos los gastos dentro de los comprendidos como subvencionables.

58.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION TAS -TRATAMIENTO, APOYO Y SEGUIMIENTO

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001190-1

CIF Entidad Solicitante: G91231639

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de formación e igualdad para jóvenes con discapacidad de la zona rural.

A Subsananar:

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosar el presupuesto unitario por hora de la retribución de cada trabajador.

59.ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000982-1

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa "Acercando realidades"



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA==	<b>Fecha</b>	17/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Fajardo Rivas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=</a>	<b>Página</b>	16/18



A Subsananar:

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosarse el presupuesto unitario por hora de la retribución.
- Apartado 8: falta consignar la cantidad solicitada. La firma deberá ser original.

60.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ALMA, DE ASOCIACIONES DE LESIONADOS MEDULARES DE ANDALUCÍA

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000947-1

CIF Entidad Solicitante: G41911785

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de fisioterapia integral a personas con discapacidad gravemente afectados/as

A Subsananar:

- Apartado 4 Declaraciones: falta marcar que la entidad se compromete a cumplir las obligaciones exigidas, si es el caso.
- Apartado 4 Declaraciones: Se señala que no se han solicitado ni obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, y más abajo se marca también lo contrario, si bien no se reseña ninguna. Debe corregirse dicha incongruencia.

61.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE SEVILLA (FAMS COCEMFE SEVILLA)

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001253-1

CIF Entidad Solicitante: G41169657

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de transporte adaptado hacia centros de trabajo.

A Subsananar:

- Apartado 6.B)3.1. Aclarar si los "Conductores" es personal contratado o arrendamiento de servicios. En el supuesto que sea arrendamiento de servicios se tendrá que incluir en gastos corrientes.

62.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION AUXILIA SEVILLA

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001051-1

CIF Entidad Solicitante: G91313957

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención sociosanitaria integral para la mejora de la calidad de vida en personas con pluridiscapacidad.

A Subsananar:

- Subapartado 6.B).3.1. Gastos de personal: deberá desglosar el presupuesto unitario por hora de la retribución de cada trabajador.

63.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN HISPALENSE DE TUTELAS

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00000969-1

CIF Entidad Solicitante: G90219882

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de intervención social con personas tuteladas.

A Subsananar:

- Apartado 3: no se han aportado los datos bancarios.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA==	<b>Fecha</b>	17/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Fajardo Rivas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=</a>	<b>Página</b>	17/18



64. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION INTERNACIONAL APRONI

Expediente SISS:(DPSE)820-2018-00001238-1

CIF Entidad Solicitante: G91116897

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención psicológica a personas con daño cerebral adquirido y sus familias.

A Subsananar:

- La solicitud presentada no se ajusta al formulario Anexo I publicado en la Orden de convocatoria para el año 2018, deberán cumplimentar los apartados 6, 7 y 8 del referido formulario (Anexo I de la línea 5), debidamente firmado y sellado. Independientemente que para ampliar o desarrollar la información se adjunten anexos, los cuales se hará referencia en los distintos apartados en el anexo que se encuentran.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA==	<b>Fecha</b>	17/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Fajardo Rivas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/5uSR11cUxpl+eHm3QyCTWA=</a>	<b>Página</b>	18/18

